

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación
Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional
en el Ecuador

La Cooperación Internacional
en República Dominicana

Conclusiones

Construyendo Agendas de Cooperación Internacional: Ecuador, Perú y República Dominicana

Historias de Caso 2011

Abreviaciones y
Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional
Consultada



Organización de los
Estados Americanos

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Este reporte es un producto del componente “Fortalecimiento del Intercambio de Conocimientos en la Eficacia de la Cooperación en las Américas” de la Red Interamericana de Cooperación (Cooperanet), mecanismo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Secretaría de Relaciones Externas (SER). Este programa cuenta con el apoyo financiero del Gobierno de Canadá por medio de la Agencia Canadiense de Desarrollo Integral (ACDI).

Este reporte es resultado de una consultoría independiente realizada por Alexandra Maldonado Núñez, y tiene como objetivo el examinar las variaciones de las visiones políticas para el desarrollo en Perú, Ecuador y República Dominicana en un periodo determinado. El reporte ilustra como los principios de la eficacia de la ayuda establecidos en la Declaración de París, fueron incorporados (implícita o directa) en las directrices nacionales o marcos estratégicos de la política de desarrollo antes de 2005, tomando como muestra tres experiencias de país, como ejemplos ilustrativos para la región.

Se destaca la colaboración y disposición de los puntos focales de Cooperanet para el desarrollo de este reporte, en especial a Jorge Núñez, Director de Políticas y Programas, Nancy Silva, Subdirectora Políticas y Planeación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), América Bastidas, Viceministra para la Cooperación Internacional, y Dolores Escobar, de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana.

Comentarios y observaciones fueron suministrados por Alfonso Quiñonez, (Secretario de Relaciones Externas); Zakarias El Goumiri (Gerente de programa Cooperanet) y Emily Tangarife (Especialista de programa Cooperanet); Anthony Nguyen y Eduardo González, Especialistas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y Cooperación (OCDE).

La autora agradecen la colaboración de Katuska Lourenco da Silva en la edición, revisión y traducción del documento y Aleksandar Petkoski en el diseño digital. Así como un agradecimiento especial a sus ex colegas y amigos de la Secretaria Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador (SETECI).

Las opiniones expresadas en este documento, que no han sido sometidos a los servicios de edición, es de la autora y no necesariamente reflejan la opinión de la OEA.

Publicaciones de la OEA

ISBN (Pendiente)

© Organización de los Estados Americanos, Marzo 2012.

Todos los derechos reservados

Primera edición; 200 copias (incluyendo formato digital)

Versión digital disponible online: www.cooperanet.org

Para más información sobre esta publicación favor contactar: info@cooperanet.org

Abreviaciones y
Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional
Consultada

Tabla de Contenido

Abreviaciones y Acrónimos	iv
Resumen Ejecutivo	2
Introducción	3
La Cooperación Internacional en el Perú.....	4
La Cooperación Internacional en el Ecuador	9
La Cooperación Internacional en República Dominicana	17
Conclusiones	23
Bibliografía	24
Bibliografía Adicional Consultada.....	26

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación
Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional
en el Ecuador

La Cooperación Internacional
en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y
Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional
Consultada

Abreviaciones y Acrónimos

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación
Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional
en el Ecuador

La Cooperación Internacional
en República Dominicana

Conclusiones

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional
AGECE	Agencia Ecuatoriana de Cooperación Externa
AGECI	Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APCI	Agencia Peruana de Cooperación Internacional
BCE	Banco Central del Ecuador
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CACI	Consejo Asesor de Cooperación Internacional
CCM	Comité de Coordinación Multisectorial
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CINR	Cooperación internacional no reembolsable
COCI	Comité de Cooperación Internacional
CODCI	Consejo Directivo de Cooperación Internacional
CONADE	Consejo Nacional de Planificación
DP	Declaración de París
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FIE	Fondo Ítalo Ecuatoriano
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GTS	Grupos Temáticos Sectoriales
IATI	Iniciativa Internacional de la Transparencia de la Ayuda
INECI	Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional
INP	Instituto Nacional de Planificación
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
JUNAPLA	Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica
KOICA	Agencia Coreana de Cooperación Internacional
LEDFI	Lineamientos Generales para una Estrategia de Desarrollo y el Financiamiento Internacional
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Humano, Urbanización y Vivienda
MSP	Ministerio de Salud Pública
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODEPLAN	Oficina de Planificación de la Presidencia
ONAPLAN	Oficina Nacional de Planificación
ONFED	Fondos Europeos de Desarrollo
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros

Abreviaciones y
Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional
Consultada

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación
Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional
en el Ecuador

La Cooperación Internacional
en República Dominicana

Conclusiones

PIB	Producto Interno Bruto
PNBV	Plan Nacional del Buen Vivir
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SECI	Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional
SECTI	Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional
SEEPyD	Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo
SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SETECI	Secretaría Técnica de Cooperación Internacional
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
SIGEF	Sistema de Gestión Financiera
SINACID	Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SINDCINR	Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SODEM	Secretaría de Objetivos del Milenio
STP	Secretariado Técnico de la Presidencia

Abreviaciones y
Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional
Consultada

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

Resumen Ejecutivo

La cooperación internacional en América Latina y el Caribe ha estado en continua evolución. Ha pasado de ser pasiva, receptora y centralizada a ser una acción de soberanía nacional, de alta demanda, y descentralizada que varía en su forma y modalidad. Este fenómeno se ha dado especialmente entre los países de renta media¹, lo que ha hecho indispensable y necesario realizar cambios en la gestión de la misma en busca de una mayor eficacia. América Latina y el Caribe es una región rica en evidencia de este proceso, así como en el desarrollo de nuevas políticas e instrumentos que han transformado la toma de decisiones y el diseño de las agendas de desarrollo, las cuales hoy son los pilares de las alianzas para el desarrollo.

El objetivo del presente documento es evidenciar el proceso regional de la eficacia de la gestión de la cooperación a partir de las experiencias del Ecuador, Perú y República Dominicana. De igual manera busca ilustrar como los principios de la eficacia de la cooperación promovidos en la Declaración de París² han sido derivados y parten de los cambios en las visiones políticas para el desarrollo de los países de renta media. Estos procesos nacionales son ejemplos que buscan aportar a los temas de discusión en torno a la eficacia del desarrollo y al diseño de una nueva arquitectura de la cooperación a nivel global.

En general, se busca identificar temáticas, políticas, y procesos institucionales que han llevado a esta muestra de países a fortalecer la gestión de la cooperación técnica y de la institucionalidad de la misma. Lo cual como resultado, ha elevado su presencia dentro de los foros globales de cooperación, así como el mejorar su vinculación con otros actores, procesos y componentes de la eficacia de la ayuda. Esto demuestra la gran capacidad de la región en el desarrollo de instrumentos y mecanismos nacionales que permiten el alinear las prioridades de país con las líneas de acción de la cooperación internacional.

¹ Es un indicador comúnmente usado para estimar la riqueza económica de un país.

² La Declaración de París es un acuerdo internacional que establece compromisos globales por parte de países donantes y receptores para mejorar la entrega y el manejo de la ayuda con el objetivo de hacerla más eficaz y transparente. El acuerdo fue firmado en marzo de 2005 por más de cien países donantes y receptores, agencias internacionales y organizaciones multilaterales.

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación
Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional
en el Ecuador

La Cooperación Internacional
en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y
Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional
Consultada

Introducción

La Red Interamericana de Cooperación (Cooperanet) es un mecanismo desarrollado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) dedicado a facilitar la comunicación y colaboración entre las autoridades e instituciones de los países de las Américas con el propósito de mejorar y fortalecer la eficacia de la cooperación. Dentro del marco de la Red se desarrolló una agenda para la eficacia de la cooperación en América Latina y el Caribe, cuyo objetivo principal es el fortalecer el intercambio de conocimientos entre los Estados Miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que participan en la agenda global para la eficacia de la ayuda en el desarrollo.

Es así que la Secretaria Técnica de Cooperanet asumió la tarea de ilustrar como América Latina y el Caribe presenta condiciones propicias para la implementación de la Agenda de Eficacia, a partir de una característica en común; todos los países que la integran, con excepción de Haití, se encuentran dentro de la clasificación de países de renta media³. Un ejemplo de ellos son Perú, Ecuador y República Dominicana, quienes por medio de sus autoridades de cooperación contribuyeron al desarrollo del presente documento, el cual busca demostrar como los procesos nacionales y regionales son congruentes con el proceso de la eficacia de la ayuda y de los principios de la Declaración de París.

Luego de esta introducción, se presentan las características y procesos políticos e institucionales propios de los países mencionados, complementado por un análisis comparativo de los principios de la eficacia y los objetivos de los marcos normativos los cuales reflejan como las visiones políticas de cada país han estado alineadas y aun mas importante, se han convertido en un referente para el diseño de nuevas políticas de desarrollo.

Es así que Perú desde hace más de 20 años cuenta con una ley de cooperación y ha logrado involucrar a diversos sectores de la sociedad en la definición de políticas y estrategias de desarrollo. El Ecuador por su parte, ha fortalecido la planificación estratégica y los sistemas de gestión financiera para la transparencia de la inversión pública y de los recursos de la cooperación. Y un proceso continuo de fortalecimiento y modernización del Estado ha permitido avanzar en la gestión por resultados en República Dominicana.

La ultima parte a modo de conclusión, presenta los resultados del análisis y una serie de conclusiones y recomendaciones para América Latina y el Caribe.

³ Según la lista publicada por el Banco Mundial (<http://data.worldbank.org/about/country-classifications/country-and-lending-groups>) en julio de 2011

La Cooperación Internacional en el Perú

Perú es un país que se encuentra en una situación favorable dentro de la región. Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional, Perú tuvo un alto crecimiento en Sudamérica durante el 2011, con un incremento de 6.2% de su Producto Interno Bruto (PIB) y se estima que para el 2012 crecerá en un 5.6%, ubicándose como los más altos de la región. Este éxito macroeconómico es atribuido a los elevados precios de la materia prima, que favorecen la demanda interna, al financiamiento externo y a las políticas macroeconómicas acomodaticias (FMI, 2011). Su ingreso per cápita lo clasifica como país de Renta Media Alta, sin embargo cuenta con niveles de pobreza considerables, ubicándose en el puesto 63 del ranking mundial en términos del Desarrollo Humano, con un índice de 0.723 para el 2010 (PNUD, 2011).

La cooperación internacional representa tan solo el 0.5% del Producto Nacional y únicamente el 2% del presupuesto anual del país, por lo que su aporte para el desarrollo es más relevante en términos cualitativos que cuantitativos. Las tendencias de la cooperación internacional no reembolsable (CINR) para el periodo 2005 al 2008, muestran un promedio estable del volumen de cooperación recibida de alrededor de 500 millones de dólares americanos. Esta estabilidad se ha dado, aún cuando la cooperación oficial muestra una tendencia a la baja, porque ha sido compensada con un aumento de la cooperación internacional de fuente privada (APCI, 2010). Perú ha sido tradicionalmente un país receptor de cooperación, pero que a raíz de la generación del Catálogo de Oferta de Cooperación Técnica⁴, desea posicionarse también como un país oferente de cooperación técnica para los países de la región.

La institucionalidad de la cooperación internacional en el Perú ha pasado por un relevante proceso de fortalecimiento en los últimos años. Hace aproximadamente 40 años atrás, la cooperación internacional se manejaba desde la Dirección General de la Cooperación Internacional, dentro del Instituto Nacional de Planificación (INP). Luego, en 1992, se creó la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional (SECTI) que dependería primero del Ministerio de la Presidencia (hasta 1998) y posteriormente de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)⁵. Las funciones de la SECTI estaban encaminadas únicamente a articular la cooperación internacional y canalizarla a las instituciones beneficiarias, es decir, su rol era altamente político y más pasivo a nivel técnico⁶. Este cambio en la visión institucional de la cooperación, responde a la visión política de ese periodo de gobierno como veremos a continuación.

En 1990 asumió el poder Alberto Fujimori, por un periodo de 5 años, siendo reelegido por un periodo de igual duración, manteniéndose en el poder hasta el año 2000. Uno de los hechos destacables en temas de cooperación a inicios de su mandato, fue la promulgación de la Ley de Cooperación Técnica Internacional No Reembolsable⁷. En ella, ya se podía evidenciar la búsqueda de una alineación de las intervenciones con recursos externos a las políticas de desarrollo nacional y regional, así como el principio de complementariedad de la cooperación a los esfuerzos nacionales de desarrollo⁸.

⁴ El catálogo de oferta técnica de cooperación fue lanzado oficialmente en este año.

⁵ También en 1993 se creó la Oficina de Cooperación Internacional (OCI) en el Ministerio de Relaciones Exteriores que funcionó hasta el 2002

⁶ Entrevista realizada al Director de Políticas y Programas de la APCI, Sr. Jorge Luis Núñez

⁷ Decreto Legislativo No. 719 publicado el 10 de noviembre de 1991. El Reglamento a la Ley de Cooperación se expidió mediante Decreto Supremo No.015-92-PCM publicado el 30 de enero de 1992

⁸ POR CUANTO, 2do párrafo, "Que, estando estos objetivos enmarcados dentro de los lineamientos de desarrollo nacional, es facultad del Estado vigilar porque la Cooperación Técnica, proporcionada por los gobiernos extranjeros y organismos internacionales públicos y privados, guarde armonía con la política de desarrollo a nivel nacional y regional..."; y, Art. 2

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

En dicha ley se reconoce también como uno de los órganos responsables de la cooperación técnica internacional al Instituto Nacional de Planificación (INP), por su competencia para elaborar la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas. Sin embargo, estos avances se vieron afectados un año después de la promulgación de esta ley, por la desactivación del INP a través del Decreto Ley 25548, transfiriendo sus funciones al Ministerio de Economía y Finanzas, excepto las de cooperación que fueron transferidas a lo que hoy es el Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto responde a que el gobierno del Presidente Fujimori restó importancia a la planificación para el desarrollo, lo que posteriormente se evidenció en la Constitución aprobada en 1993, donde no se menciona el tema de la planificación ni ningún otro tema relacionado a ello (Grupo Propuesta Ciudadana, 2006).

En el periodo del Presidente Alejandro Toledo (2001-2006), se retomó la visión de la planificación estratégica como impulsador del desarrollo en el Perú y como consecuencia, se replanteó también la gestión de la cooperación internacional. Diversos actores del desarrollo tales como fuerzas políticas, organizaciones más representativas de la sociedad civil (incluyendo religiosas) y el gobierno, aprueban un conjunto de políticas de Estado que constituyen el Acuerdo Nacional⁹. A través de su quinta política, se plantea orientar los recursos y las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico, con objetivos nacionales de desarrollo.

En el Acuerdo Nacional también se evidencian para el accionar del Estado, principios que posteriormente se aplican para la gestión de la cooperación, como la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, promover el planeamiento estratégico concertado a través de procesos consultivos, fortalecer la capacidad de gestión y competencia del Estado, y el promover la participación del sector privado para que junto con la inversión pública, dinamicen los sectores de la economía. Este acuerdo se encuentra vigente y de aquí se derivan otros instrumentos de política como el Plan Nacional para la Superación de la Pobreza 2004-2006¹⁰, entre otros.

Con el objeto de incluir esta visión estratégica en el manejo de la cooperación internacional se crea en el año 2002 la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)¹¹, entidad descentralizada, con autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa, adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, que sustituye al SECTI y a la OCI. La APCI se convierte en el ente rector de la cooperación técnica internacional, responsable de conducir, programar, organizar, priorizar y supervisar la cooperación técnica no reembolsable¹². Sus funciones se basan en la eficiencia, la transparencia y la concertación entre los actores políticos y la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales.

Así mismo, en mayo del 2005 se institucionalizó la planificación mediante la Ley No. 28522¹³, como resultado del trabajo de una Comisión de Alto Nivel que generó la propuesta de creación del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico del Perú (CEPLAN). Esta institución, empieza a elaborar un documento estratégico de largo plazo que defina los grandes objetivos de desarrollo para guiar el accionar de las instituciones del Estado. Un aporte crucial para el desarrollo de esta institución ha sido el apoyo político con el que cuenta, que supera al que recibió el INP. Su proceso de madurez institucional se consolida en el segundo periodo de gobierno del Presidente Alan García (2007 – 2011).

⁹ Suscrito el 22 de julio de 2002

¹⁰ Decreto Supremo No.064-2004-PCM, septiembre de 2004

¹¹ Ley No. 27692 publicada el 12 de abril del 2002

¹² Cabe señalar que la cooperación reembolsable está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas. Esta modalidad ayudó a desarrollar el proceso de descentralización, el desarrollo de los grandes sistemas nacionales como el SIAF (sistema integrado de administración financiera), ya que esta cooperación venía acompañada de transferencia de conocimientos y asistencia técnica. Fue de gran apoyo en épocas de crisis.

¹³ Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SNPE) y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico de Perú (CEPLAN)

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

A partir de la existencia de la APCI, la cooperación internacional no reembolsable se maneja con una visión más técnica e integradora. Se impulsó el trabajo en los temas de transparencia y gestión por resultados, los cuales ya eran inherentes en la región¹⁴. Un primer esfuerzo fue poner en funcionamiento en el 2003 el Comité de Coordinación Multisectorial (CCM) creado como parte de la estructura orgánica de la APCI. Éste, representa la instancia de enlace y coordinación con los responsables de cooperación de los Ministerios, de los organismos constitucionalmente autónomos, de los gobiernos regionales, y de los gobiernos locales a nivel provincial, para la concertación de la política y la gestión de la cooperación técnica internacional¹⁵.

En el 2005, se creó también el Foro de Cooperantes, como un espacio entre el Estado y las Fuentes Cooperantes Oficiales para el diálogo sobre la cooperación internacional no reembolsable, constituyéndose en un mecanismo para promover la alineación de la cooperación a las prioridades nacionales de desarrollo, el trabajo coordinado entre las fuentes, y la transparencia. En este espacio han participado Ministros para presentar las prioridades en su sector, así como altos funcionarios de la CEPLAN para comentar acerca de los lineamientos del Plan Bicentenario¹⁶.

Otro gran esfuerzo, cumpliendo con el mandato de la APCI, fue la definición de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, que es el documento directriz donde se definen los lineamientos estratégicos en el que Perú requiere complementar los esfuerzos del Estado con la cooperación. Este ejercicio se inició en el 2005, año en el que el CEPLAN aún no se encontraba en completo funcionamiento, por lo que la Política Nacional de Desarrollo estaba expresada en acuerdos internacionales y en una serie de documentos de escala nacional y regional por sector, debiendo hacerse una revisión de cada uno de estos documentos y posteriormente una priorización. Para este proceso se utilizó el CCM y el Foro de Cooperantes¹⁷. La Política fue aprobada por el Consejo Directivo de la APCI en septiembre del 2006 y promulgada mediante Decreto Supremo en julio del 2007¹⁸.

En agosto del 2006, la APCI promueve la creación del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR)¹⁹, el cual facilita que se instaure un nivel subnacional de gestión (entidades públicas y ONGs), y de coordinación con la cooperación descentralizada, con el objeto de generar capacidades locales sobre la gestión de cooperación no reembolsable (Freres, *et al.* 2010).

Por otro lado, desde la perspectiva del Ministerio de Economía y Finanzas, uno de los grandes avances ha sido la construcción del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) que se empieza a implementar progresivamente en el año 1997²⁰, ya que permite una gestión más transparente del Estado. Desde su creación, este sistema ha sufrido una serie de reformas de manera que facilite su ejecución con mejores niveles de control. Igualmente, el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) que data del año 2000, ha permitido mejorar la calidad de la inversión pública²¹. Como resultado de esto en el 2010, aproximadamente el 72% de los cooperantes canalizaron su apoyo a través de los sistemas de gestión de finanzas públicas, lo que representa un incremento del 12% con relación al 2007. Cooperantes como Japón y el Banco Mundial han canalizado hasta el 85% de sus aportes al Perú a través del sistema público²².

¹⁴ Entrevista realizada al Director de Políticas y Programas de la APCI, Sr. Jorge Luis Núñez

¹⁵ Ley No.27692 Título II, Capítulo III

¹⁶ El Plan Bicentenario es el Plan Nacional de Desarrollo al 2021 elaborado en consulta con los diversos actores del desarrollo. Fue aprobado el 22 de junio de 2011 mediante D.S. 054-2011-PCM. El reciente gobierno de Ollanta Humala, aún no lo ratifica como el documento directriz de desarrollo para el Perú.

¹⁷ Entrevista realizada al Director de Políticas y Programas de la APCI, Sr. Jorge Luis Núñez.

¹⁸ D.S. No. 044-2007-RE. Existe una actualización de este documento de Política que se encuentra en aprobación en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objeto de articularla al Plan Bicentenario.

¹⁹ Ley No.28875

²⁰ Resolución Viceministerial No.005-97-EF/11

²¹ Entrevista realizada al Director de Políticas y Programas de la APCI, Sr. Jorge Luis Núñez

²² Resultados preliminares de la encuesta de monitoreo de la DP del 2011.

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

El desarrollo de los mecanismos de diálogo con cooperantes y otros actores del gobierno, la construcción de los documentos estratégicos como la Política Nacional de Cooperación y el Plan Anual de Cooperación Internacional No Reembolsable²³, la creación del SINDCINR, la generación de documentos de rendición de cuentas como el de “*Situación y Tendencias de la cooperación internacional en el Perú*”²⁴, y el contar con sistemas transparentes para la gestión financiera, impulsó a que el país se adhiriera a la Declaración de París en julio de 2006, por estar en línea con las actividades que se venían desarrollando en búsqueda de mejoras en la gestión de la cooperación internacional.

Se podría concluir entonces que la adhesión a la Declaración de París por parte del Perú, reafirmó en el contexto internacional los objetivos de eficacia que estaban ya incluidos en la visión política – estratégica de desarrollo y en su marco normativo. Los principios fueron incorporados como un referente en los documentos estratégicos de cooperación que se encontraban en desarrollo en ese año y los que se generarían hasta la actualidad, y permitió impulsar los mecanismos de diálogo ya establecidos, así como generar nuevos mecanismos como los Grupos Temáticos Sectoriales (GTS)²⁵. El nivel de compromiso del Perú con estos principios se refleja en su participación en las tres rondas de monitoreo de la DP realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)²⁶, donde se evidencian los avances y desafíos en este ámbito. Así también se pueden encontrar metas claras de eficacia en los Planes Anuales de Cooperación del 2009 y 2010 con el detalle de las acciones a realizar para su consecución.

Dentro de los logros en la eficacia de la cooperación en Perú, identificados por la APCI, podemos mencionar los relacionados con la alineación de la cooperación a las prioridades nacionales. Un caso que ilustra claramente esto, es el trabajo realizado para la construcción conjunta del *Rolling Plan* de la cooperación Japonesa. Los *Rolling plans* se generan para cada país receptor de la cooperación de Japón y representan la visión general de la asistencia al país. Tienen por objeto mejorar el uso de los diferentes esquemas de asistencia (cooperación técnica, donaciones, préstamos concesionales, cooperación a través de organizaciones internacionales, etc.) de una forma integrada para el diseño, planificación e implementación de los proyectos de cooperación (Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón, 2011).

La APCI conocía de la existencia de este documento pero no tenía acceso al mismo, ya que era trabajado por la Embajada de Japón directamente con su sede central en Tokio. Durante la participación de dos funcionarios de la APCI a finales del 2009, en un taller en Japón sobre nuevas políticas de cooperación de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA por sus siglas en inglés), ratificaron la existencia de dicho documento estratégico para el Perú. Es así como en el 2010, la APCI inició arduas negociaciones con la Embajada, que resultaron en un trabajo conjunto (gobierno – fuente cooperante), para la construcción del *Rolling Plan*, asegurando su alineación con las líneas de acción priorizadas por el país. Esto representó un cambio drástico en la forma de manejar la cooperación no reembolsable con Japón.

Algo similar sucedió con la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA por sus siglas en inglés). Se estaba definiendo el Programa Anual de Cooperación, uno de los dos instrumentos de planificación utilizados con el Perú. Luego de una visita del Presidente Alan García, se establecieron ciertas líneas de intervención de prioridad presidencial, pero querían agregar en la planificación otras líneas que no estaban acorde con las prioridades nacionales. Las negociaciones llegaron a un punto neurálgico, tanto que Perú estaba dispuesto a prescindir de la cooperación japonesa si no llegaban a acuerdos.

²³ El Plan anual es el que establece las prioridades específicas a nivel temático y territorial para la cooperación. Es un instrumento vinculante en los procesos de negociación.

²⁴ Documento que realiza un diagnóstico de la cooperación internacional a nivel mundial, regional y nacional, y que representa también una rendición de cuentas del accionar de la APCI. El primer documento se trabajó en el 2005 con cifras del 2004.

²⁵ Es el espacio de coordinación técnica entre las Fuentes Cooperantes y los miembros del SINDCINR en el marco de los compromisos asumidos en la Agenda Internacional y de las Políticas Nacionales de Desarrollo.

²⁶ Estos documentos se pueden encontrar en la página web de la OCDE, www.oecd.org/dac/effectiveness/monitoring

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Cabe resaltar que APCI cuenta con la autonomía necesaria para tomar esta postura a nombre del país. Afortunadamente, se avanzó en la negociación logrando alinear la cooperación a las prioridades nacionales, honrando así los compromisos internacionales.

Considerando que para el Perú, las negociaciones más complejas han sido tradicionalmente con las fuentes cooperantes asiáticas, la evidencia de estos logros demuestra la relevancia de la Declaración de París. Es posible que, la visión de Perú sobre el manejo de la cooperación hubiera incidido en que finalmente se logren estos mismos resultados, pero fue crucial el contar con un instrumento que obligue a las fuentes cooperantes a seguir una regla de juego previamente acordada.

Es así como para Perú, más allá de ciertos cuestionamientos que puedan tener ante este instrumento, el haberse adherido a la DP ha permitido contar con un lenguaje único, unas reglas del juego únicas para los cooperantes y receptores, que permite monitorear los avances hacia una cooperación más eficaz.

Sin embargo, Perú reconoce también que existen aún muchos desafíos desde el Estado para avanzar con esta agenda. Considera como una de las limitantes que la APCI es una institución con muchas responsabilidades y poco personal técnico, lo que a veces limita el tomar roles de liderazgo sobre esta y otras temáticas. Reconoce como otro desafío el mejorar la coordinación entre las dos instancias que manejan la cooperación en el país (APCI y MEF). Es necesario acortar las brechas de esta dualidad, trabajando de una forma más coordinada y facilitando las alianzas, de manera que la mirada económica financiera se coordine con la mirada social²⁷.

En síntesis, los logros en términos de eficacia de la cooperación para Perú, se generaron a partir de:

- Una fuerte apropiación por parte del país
- Buena alineación de la cooperación con las prioridades nacionales

Mientras que como desafíos en la agenda de eficacia se encuentran:

- Incrementar el personal técnico de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para poder ejercer mayor liderazgo
- Fortalecer el trabajo coordinado entre la APCI y el Ministerio de Economía y Finanzas, entidades responsables de la cooperación no reembolsable y reembolsable respectivamente

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

²⁷ Entrevista realizada al Director de Políticas y Programas de la APCI, Sr. Jorge Luis Núñez

La Cooperación Internacional en el Ecuador

Ecuador también es parte del crecimiento de la región. En el año 2010 su Producto Nacional creció en 3.6% (BCE, 2010) y según las estimaciones del FMI para el 2011 crecerá en 5.8%, por encima del crecimiento de la región que se estima será de 4,5% (FMI, 2011). La fuente principal de ingreso es el petróleo, sin embargo, las cifras demuestran que el sector no petrolero se está convirtiendo en el impulsador del crecimiento productivo (BCE, 2011). Ecuador recientemente pasó de ser un país de renta media baja a renta media alta según su Ingreso per cápita²⁸, y se ubica en el puesto 77 de 169 países en el 2010 por su índice de desarrollo humano de 0.695 (PNUD, 2011)

Ecuador se ha caracterizado por ser un país receptor de cooperación internacional, aunque también cuenta con experiencias exitosas de oferta de cooperación a países vecinos como son el caso de Bolivia, en temas de salud (Cooperamos, 2011), Paraguay, en temas de planificación y reforma del estado (SENPLADES, 2011), entre otros. En octubre de 2010, Ecuador lanzó el “*Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana*” con el objeto de posicionarse como país oferente y reforzar la integración latinoamericana (SETECI, 2010). Para el periodo comprendido entre 1999 y 2009, la cooperación internacional no reembolsable en el Ecuador representó en promedio 0.78% del PIB y 2.8% del Presupuesto General del Estado (AGECI, 2010). En el 2010, el país ha recibido un total de US\$333.14 millones apoyando a 810 proyectos a nivel nacional (SETECI, 2010a).

La cooperación internacional, como en la mayoría de países de Latinoamérica, ha sufrido importantes cambios en el Ecuador. Ha pasado de una visión de Estado pasivo receptor, a un manejo soberano a nivel nacional, y protagonista a nivel internacional sobre todo entre los países de renta media, lo que ha hecho indispensable realizar ajustes en su institucionalidad. Esta transformación se ha dado en base a las diferentes visiones de desarrollo de los tomadores de decisión del país.

La historia de la institucionalidad de la cooperación internacional se remonta a la década de los 70. En 1974, se creó el Comité Nacional de Cooperación Técnica y Asistencia Económica, cuyas funciones estaban enfocadas a la formulación, coordinación y ejecución de la política de cooperación técnica y asistencia económica no reembolsable proveniente de todas las fuentes externas, incluyendo las de carácter no gubernamental²⁹. En este entonces se encontraba en el poder un gobierno militar autodenominado “nacionalista y revolucionario” que contaba con un “Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-1977”, pero que no logró implementarse en su totalidad por cambios en la cúpula militar en 1976. El organismo encargado de la planificación era la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica del Ecuador (JUNAPLA), que al retornar la democracia en 1979, fue reemplazado por el Consejo Nacional de Planificación (CONADE) (SENPLADES, 2009). La CONADE priorizaba los proyectos de cooperación que se financiaban con crédito externo, que posteriormente eran aprobados por el Comité de Crédito Externo de la CONADE, que contaba con atribuciones hasta de suspender los desembolsos en caso de incumplimiento de planes de trabajo (Arcos, 2001).

La planificación nacional empezó a perder importancia en la política pública en 1984, en el gobierno de León Febres Cordero, aun cuando se contaba con un plan de desarrollo, pero con intervenciones e iniciativas desconectadas (SENPLADES, 2009). La CONADE perdió importancia como decisor de la política económica y también de la cooperación reembolsable (Arcos, 2001). En 1986, se dispuso que la cooperación técnica y económica que requieran las entidades del sector público, deberían ser previamente calificadas por la CONADE según su prioridad en los planes de desarrollo³⁰.

²⁸ Según la lista publicada por el Banco Mundial (<http://data.worldbank.org/about/country-classifications/country-and-lending-groups>) en julio de 2011

²⁹ Decreto Supremo 201-B de 20 de febrero de 1974, publicado en el Registro Oficial No.510 del 12 de marzo de 1974.

³⁰ Decreto Ejecutivo 1757 del 14 de abril de 1986, publicado en el Registro Oficial No.420 del 21 de abril de 1986.

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

Es decir, se evidencia un primer esfuerzo por priorizar y a alinear también a la cooperación no reembolsable con las prioridades nacionales.

El gobierno de Sixto Durán Ballén (1992-1996) pretende construir un espacio institucional apropiado para la cooperación no reembolsable, por lo que en 1993 crea la Agencia de Cooperación Externa como parte de la CONADE, cuyas responsabilidades eran las del diseño, mantenimiento y administración del Sistema Nacional de Cooperación Externa. También se regularon las actividades de las ONG internacionales que se encontraban en crecimiento con el objeto de sistematizar sus actividades (Arcos, 2001).

La constitución de 1998 sustituye al CONADE por la Oficina Nacional de Planificación (ODEPLAN), instancia de menor rango, desalentando la planificación nacional y la cooperación externa. En el ámbito de la planificación, se redujeron las funciones del Estado nacional fortaleciendo la gestión de los Estados subnacionales, se reemplazaron los planes nacionales de desarrollo por los planes de desarrollo provinciales y por las “agendas de desarrollo”, estas últimas formuladas algunas por la sociedad civil, sector privado y la cooperación internacional. Lamentablemente, esta planificación local no logró consolidar una visión nacional, por lo que se generó también una pérdida de soberanía ya que las orientaciones estratégicas para la política pública nacional se empezaron a fomentar desde los organismos internacionales (SENPLADES, 2009). Este escenario incidió para que la cooperación externa asumiera otros roles, especialmente al existir una debilidad institucional por la falta de claridad sobre las competencias y funciones en la definición de la política y de los procedimientos de la cooperación entre ODEPLAN, el Ministerio de Finanzas y el Ministerio de Relaciones Exteriores (Arcos, 2011).

Estos conflictos institucionales, junto con la aceptación de un manejo poco eficiente de los recursos de cooperación técnica internacional y una necesidad de revisión de los procesos para convertirlos más operativos, dio como resultado en el gobierno de Jamil Mahuad (1998-2000), la creación de la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Externa (AGECE) adscrita al Ministerio de Finanzas y Crédito Público, así como la expedición del Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional.

Las funciones de la AGECE estaban encaminadas a retomar los esfuerzos de alineación de la cooperación (al ser la encargada de programar, dirigir, coordinar, y supervisar los planes, programas, proyectos y demás acciones de cooperación internacional y asistencia económica no reembolsable, de acuerdo a las prioridades nacionales), de soberanía (al ser la responsable de elaborar el plan de demanda de recursos, de acuerdo a las necesidades de cooperación técnica y financiera no reembolsable) y también empezar a organizar el país como ofertante de cooperación técnica a países amigos³¹.

Desafortunadamente la AGECE no logró consolidarse institucionalmente, y al derrocamiento del gobierno de Mahuad, el Presidente Gustavo Noboa (2000-2003) reestructuró nuevamente la institucionalidad de la cooperación no reembolsable. En esta ocasión la cooperación pasó de ser manejada desde el Ministerio de Finanzas y Crédito Público al Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Instituto Ecuatoriano de Cooperación Internacional (INECI)³². La creación del INECI vino acompañada de la creación de un Consejo Asesor de Cooperación Internacional (CACI)³³ como el encargado de diseñar y formular las políticas nacionales de cooperación no reembolsable.

³¹ Decreto Ejecutivo No.812 del 16 de abril de 1999, publicado en el Registro Oficial No.173 del 20 de abril de 1999

³² Decreto Ejecutivo No.611 de 26 de julio de 2000, publicado en el Registro Oficial No. 134 del 31 de agosto de 2000

³³ Integrado por Ministro de Relaciones Exteriores (presidente), Secretario General de la Presidencia, Ministro de Economía y Finanzas, Ministro de Bienestar Social, Ministra de Turismo, Presidente del Consejo Nacional de Modernización (CONAM), el Director de la Oficina de Planificación de la Presidencia y el Director del INECI (secretario)

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Cabe señalar que la cooperación reembolsable pasó a ser una competencia exclusiva del Ministerio de Economía y Finanzas, pero que también mantenía ciertas competencias en temas de cooperación no reembolsable, como el aprobar los proyectos de cooperación financiera no reembolsable proveniente de los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros. Así mismo, era el encargado de asegurar la disponibilidad y los desembolsos de la contraparte de las entidades nacionales públicas en los proyectos de cooperación.

Dentro de las nuevas funciones del INECI cabe resaltar: (1) la creación y seguimiento de los Fondos de Cooperación establecidos a partir del canje de deuda externa (modalidad que como veremos más adelante evidencia buenos resultados en términos de eficacia); (2) además del registro se estableció la entrega de informes de ejecución de proyectos y la evaluación de las actividades de las organizaciones no gubernamentales que tengan suscritos convenios con el Estado; (3) la creación de un sistema de gestión de proyectos de cooperación técnica y de asistencia económica no reembolsable.

El INECI empezó a generar importantes resultados en la cooperación de Ecuador. En el año 2002, se crearon 7 mesas de coordinación³⁴ entre el INECI y los donantes, fomentando el intercambio de información, orientando la cooperación a las prioridades de desarrollo del país y evitando la duplicación de esfuerzos. Estos espacios eran liderados por los donantes y apoyaban mayormente la formulación de políticas de desarrollo y el fortalecimiento de estrategias sectoriales. En el 2003 y 2004, con el liderazgo del Ministerio de Economía y Finanzas, en estrecha coordinación con el INECI, se iniciaron negociaciones para acuerdos de canjes de deuda con España y Francia y se concretaron canjes de deuda en proyectos de desarrollo con Alemania e Italia. En este mismo período, se intensificaron las relaciones de cooperación Sur-Sur especialmente con Perú, buscando optimizar los recursos orientados al desarrollo de la frontera sur. Se originan también las primeras experiencias de cooperación triangular entre Chile, Alemania y Ecuador (INECI, 2005).

Se avanza en la rendición de cuentas de la cooperación, mediante la construcción de una base de datos de proyectos de cooperación con acceso a través de la Web institucional del INECI, y la emisión de los Informes de Cooperación para el Desarrollo que consolida información de cooperación reembolsable, no reembolsable y la no gubernamental (INECI, 2006). Se empieza a negociar nuevas modalidades de cooperación: cooperación programática con Bélgica y apoyo presupuestario con la Comunidad Europea. Se busca alinear la cooperación que ofrece el Sistema de las Naciones Unidas a través de la construcción del Marco de Asistencia³⁵ (INECI, 2007).

Durante el accionar del INECI, continuaron los cambios institucionales en la planificación. En el año 2004, durante el gobierno de Lucio Gutiérrez (2003-2005), se reemplazó a ODEPLAN por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y paralelamente se creó la Secretaría de Diálogo Social y Planificación, duplicando así las funciones de planificación participativa (SENPLADES, 2009). A inicios del gobierno del Presidente Alfredo Palacios (2005-2007), se proclamaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio como Política de Estado, constituyéndose la Secretaría de Objetivos del Milenio (SODEM)³⁶ como el organismo de coordinación de los ministerios y demás instituciones del Estado para el cumplimiento de las metas y objetivos del milenio. Su función era la de articular las políticas públicas en la materia y definir una agenda que permita el cumplimiento de este compromiso asumido por el Estado (INECI, 2006).

³⁴ 5 mesas sectoriales (Pobreza Crítica, Gobernabilidad Democrática y Descentralización, Promoción del Tejido Económico, Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria, Medio Ambiente) y 2 territoriales (Frontera Norte y Frontera Sur)

³⁵ La construcción participativa del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo inició con el INECI pero se suscribió con la AGECI.

³⁶ Decreto Ejecutivo No. 294 del 1 de julio de 2005

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

Paralelo a esto, surge la Declaración de París en la agenda de cooperación internacional, por lo que el INECI, el Ministerio de Economía y Finanzas y la SENPLADES, con el apoyo de ciertos cooperantes, realizan un estudio que reúne información acerca de la situación de la Armonización y la Alineación de la Cooperación Internacional en el Ecuador con el objeto de tener una base de discusión para el desarrollo de un plan de acción, fomentando así el debate entre el gobierno y la comunidad de donantes. En dicho debate se evidencia la ausencia de políticas nacionales de desarrollo y de cooperación internacional que permitan al Ecuador ejercer un liderazgo en el desarrollo del país (INECI, 2006).

Hasta el momento podemos concluir que el Ecuador no logró establecer políticas de desarrollo con una visión de Estado, es decir que la visión del gobierno trascienda y reflejen la voluntad del pueblo. La fragilidad de la democracia en el país y los cambios institucionales en la planificación tampoco favorecieron este proceso, debilitando incluso el rol del Estado como promotor del desarrollo al no contar con una guía clara para la conducción del país.

Los intentos por ordenar la cooperación también se vieron afectados por esta falta de lineamientos, aún cuando si se registraron ciertos avances. Autores como Arcos (2011) afirman que los diferentes diseños institucionales de la cooperación en el país excluyeron la participación de representantes de la sociedad civil en las instancias de decisión, lo mismo con los representantes de municipios, consejos provinciales (gobiernos subnacionales) y del sector privado, definidos como nuevos actores de la cooperación, dando a entender que la cooperación le competía exclusivamente a la rama ejecutiva.

En el año 2007 inicia el gobierno denominado de la “revolución ciudadana” con el Presidente Rafael Correa a la cabeza. El Plan de Gobierno del movimiento Alianza País, determinó los lineamientos de una agenda alternativa para el Ecuador, planteándose para el efecto una revolución constitucional y democrática; ética; económica; productiva y agraria; social; y la revolución por la dignidad, soberanía e integración Latinoamericana. A través de esta última, se busca ubicar al Ecuador en una posición digna y soberana en las relaciones internacionales y ante los organismos multilaterales, avanzar en la integración con América Latina y el Caribe e insertar al país de manera estratégica en el mundo (SENPLADES, 2009).

El gobierno de Rafael Correa recuperó la Planificación como un instrumento ordenador de la gestión pública con la promulgación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2010, actualizado a través del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2009-2013. El PNBV es una herramienta dinámica de armonización pública del sistema de planificación, presupuesto y evaluación mediante el cual el país pretende acercarse al buen vivir. Consta de 12 objetivos nacionales, lineamientos de política y metas para el seguimiento de los resultados del Gobierno (SENPLADES, 2009).

La transformación del Estado se inicia mediante un proceso de Reforma Democrática bajo el liderazgo de la SENPLADES, de manera que la estructura del Estado responda a una visión de desarrollo planteada desde la planificación. Se impulsa el desarrollo de las llamadas “Agendas Sectoriales” como lineamientos con enfoque sectorial y se realiza un esfuerzo por construir los Planes Territoriales. Se trabaja también en una Estrategia de Desarrollo Endógeno 2009-2025. Todo esto sustentado en una nueva constitución que entra en vigencia en el 2008. Adicionalmente, por primera vez se incluye en la planificación estratégica nacional un objetivo relacionado a la cooperación internacional³⁷.

³⁷ Objetivo 5.4 del PNBV: “alinear la cooperación con los objetivos nacionales institucionalizando los mecanismos de rendición de cuentas y los sistemas de evaluación permanente de su impacto”

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Como era de esperarse dentro de este proceso de cambio, también fue necesaria una reestructuración en la institucionalidad de la cooperación no reembolsable. A partir de enero de 2008, las funciones del INECI fueron trasladadas a la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional (AGECI), entidad descentralizada con gestión técnica, administrativa y financiera propias³⁸. La cooperación no reembolsable que formó parte de la ejecución de la política exterior ahora surge bajo el rol complementario de la cooperación a favor del desarrollo sostenible del Ecuador (INECI, 2007). Es así como la AGECI se adscribe a la SENPLADES, de manera que tanto la inversión pública como la cooperación no reembolsable respondan a la planificación estratégica.

La dirección de la cooperación recae en el Consejo Directivo de Cooperación Internacional (CODCI) conformado por 9 miembros del gobierno central y 2 representantes gremiales de los gobiernos subnacionales. Se crea el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI) con el fin de articular el accionar de todos los actores de la cooperación y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo³⁹.

Funciones como organizar y articular el SECI, negociar y suscribir a nombre del Estado los acuerdos de cooperación no reembolsable; y, el apoyar y asistir en los procesos de formulación, negociación, acceso, implementación, monitoreo y evaluación de programas y proyectos con financiamiento externo no reembolsable⁴⁰, evidencian el alcance de esta nueva institucionalidad de la cooperación no reembolsable, que implica una intervención en todo el ciclo de los programas y proyectos de cooperación.

Es así como la AGECI empieza a trabajar por una agenda soberana de la cooperación internacional. Se desarrolla una propuesta de políticas para la cooperación internacional⁴¹, articulada al Plan Nacional de Desarrollo (posteriormente PNBV), destacando entre otros puntos, una gestión transparente en sus mecanismos, de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, que privilegie los territorios históricamente excluidos, que genere capacidades humanas y tecnológicas y que fomente la cooperación Sur-Sur. A inicios del 2009 se retoma el mecanismo de las mesas de coordinación para el diálogo entre el gobierno y los cooperantes iniciado por el INECI, pero con un giro importante en términos de su liderazgo, ya que ahora se identificaba la temática desde el gobierno y era el organismo rector de la temática quien presidía la mesa en conjunto con la AGECI. En septiembre del 2009, en un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Finanzas, SENPLADES y la AGECI, se definió el proceso de aprobación y ejecución financiera de recursos para proyectos y programas con financiamiento de cooperación no reembolsable, buscando la transparencia y rendición de cuentas mediante el uso de los sistemas nacionales de planificación y finanzas públicas (AGECI, 2010).

Luego de un proceso de análisis y debate, en octubre del 2009, Ecuador concreta su adhesión a la Declaración de París (DP). Un mes antes, como parte del proceso de adhesión, se conformó la Mesa de Diálogo Global, donde en un esfuerzo conjunto entre los cooperantes y AGECI, se valida una línea de base del 2008 para los indicadores de la Declaración de París, demostrando un compromiso veraz de alinear la cooperación del Ecuador a los principios de la agenda de Eficacia (AGECI, 2010).

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

³⁸ Creada mediante Decreto Ejecutivo No.699 del 30 de octubre del 2007, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 206 del 7 de noviembre de 2007

³⁹ Decreto Ejecutivo No.699 del 30 de octubre del 2007, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 206 del 7 de noviembre de 2007

⁴⁰ *Ibid*

⁴¹ La Política de Cooperación no se encuentra aún aprobada a la fecha de elaboración de este estudio

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

La AGECI desde su creación hasta la fecha sufre dos modificaciones institucionales. La primera responde al proceso de Reforma del Estado, donde se evidenció que no existe la figura de Agencia dentro de la estructura del Estado, por lo que su figura institucional cambia a Secretaría Técnica de Cooperación Internacional (SETECI). También se reforma al CODCI por el Comité de Cooperación Internacional (COCI), el cual estará integrado por 4 representantes del gobierno central y 3 representantes de los gremios subnacionales⁴². El segundo cambio modifica la adscripción de la SETECI al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración y se le transfieren competencias sobre la suscripción de convenios, registro, control y seguimiento de las labores de las ONGs extranjeras en el país⁴³.

La SETECI continúa generando resultados significativos para la cooperación del país como son; la negociación de Estrategias de Cooperación con diversos donantes; fortaleciendo la alineación de los objetivos del PNBV⁴⁴; el implementar los espacios de diálogo a nivel territorial a través de las mesas de coordinación,⁴⁵ propiciando la armonización de esfuerzos y rendición de cuentas; el generar herramientas de transparencia como la marca de servicios de información “Coopera Ecuador”⁴⁶; la inclusión de los principios de la cooperación no reembolsable, así como el proceso de aprobación, registro y control de los proyectos financiados por éste, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas⁴⁷; entre otros.

Como uno de los grandes logros en la eficacia de la cooperación en Ecuador podemos resaltar el caso de los canjes de deuda por proyectos de desarrollo con España e Italia.

La flexibilidad de países como España, permitieron la conversión de deuda externa a inversión en proyectos de desarrollo. En el 2004 iniciaron las negociaciones para la conversión de US\$50 millones de dólares americanos en proyectos de común acuerdo pero para ser ejecutados exclusivamente por entidades españolas (INECI, 2005).

En marzo del 2005 se suscribe el Convenio Bilateral para la conversión de la Deuda Externa, destinando US\$20 millones de dólares americanos a la financiación de programas y proyectos en el sector educativo, y US\$30 millones de dólares americanos a proyectos hidroenergéticos (INECI, 2006). Se seleccionó a la Corporación Andina de Fomento como la administradora de los recursos y se conformó el Comité Binacional como máxima autoridad del Fondo y el Comité Técnico⁴⁸ para la selección y evaluación de los perfiles de los proyectos, y para el seguimiento a la implementación.

⁴² Decreto Ejecutivo No.429 del 15 de julio de 2010.

⁴³ Decreto Ejecutivo No. 812 del 5 de julio de 2011

⁴⁴ Se han suscrito Estrategias con la FAO, PNUD, UNICEF, UNFPA, IICA, PMA, España, entre otros.

⁴⁵ Las mesas territoriales en funcionamiento son la de Galápagos y la de Frontera Norte. La mesa de Planificación, ordenamiento territorial y descentralización también revisa la temática territorial.

⁴⁶ Consta de: el mapa interactivo de cooperación, el Catálogo de oferta de la cooperación, el Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana, el Geoportal, las Matrices de fondos temáticas, el Sistema de Información de la Cooperación, el Subsistema de registro, seguimiento y evaluación, los Informes de Cooperación, los Talleres de capacitación y asistencia técnica, el Atlas de cooperación, los fondos para atención a desastres, el Diccionario de cooperación internacional, y la Revista Cooperamos

⁴⁷ Publicado en el Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010

⁴⁸ Este Comité es presidido por la SETECI a nombre del Ecuador y por la Oficina Comercial de la Embajada de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) en representación de España. La presidencia se alterna por un periodo de 6 meses cada parte.

Abreviaciones y
Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional
Consultada

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

En la primera etapa de implementación, que inició en enero de 2006, se ejecutaron 22 proyectos en el área de educación con una cobertura nacional y que aportan a varios de los objetivos considerados como prioritarios en el Plan Decenal de Educación del Ministerio de Educación. Estos proyectos fueron ejecutados por Gobiernos Provinciales y/o Municipales, Fundaciones y ONGs, entidades estatales de educación, universidades, Entidades eclesiásticas y Organizaciones comunitarias⁴⁹.

Sin embargo, para la segunda etapa el gobierno incitó negociaciones de manera que se desista del apoyo al sector hidroenergético, por no considerarse prioritario y en su lugar, se canalicen los recursos a proyectos de inversión social a través de la estructura del gobierno central y con énfasis en la intervención en frontera norte, zona geográfica prioritaria para el país. Es así como los US\$30 millones de dólares americanos de la II etapa del canje de deuda que se implementa en el 2010, se destina a 7 proyectos de inversión social, ejecutados por la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI), el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y el Ministerio de Educación.

Esta segunda etapa se encuentra más alineada con las prioridades nacionales geográficas y temáticas, utiliza los sistemas de planificación y finanzas públicas fortaleciendo la institucionalidad del gobierno y pretende generar un mayor impacto al reducir la atomización de los recursos.

Algo similar se dio con el canje de deuda externa con Italia. El Acuerdo del Canje de suscribió en el 2003 y el Reglamento para la implementación en el 2005. El monto acordado fue de US\$27 millones de dólares americanos, para programas de desarrollo en beneficio de la población más vulnerable ubicada en los 50 cantones⁵⁰ y 200 parroquias con las más altas tasas de pobreza en el Ecuador (INECI, 2005). El Comité Técnico⁵¹ es el encargado de evaluar las propuestas que se presentan en las convocatorias y poner a consideración su aprobación al Comité Directivo. En el convenio se establecen como ejecutores a los gobiernos locales, a las ONG o las organizaciones relevantes de las Naciones Unidas, y que el costo de cada proyecto debe oscilar entre US\$100.000 y US\$1 millón de dólares americanos⁵².

Desde marzo de 2006 se han realizado un total de tres convocatorias, permitiendo la financiación de 114 proyectos destinados al desarrollo económico e impulso del desarrollo sustentable por un monto aproximado de US\$28 millones de dólares americanos (AGECI, 2010). Sin embargo, se identificó un remanente de aproximadamente US\$ 4.2 millones de dólares americanos en este Fondo. Por lo que luego de un proceso de negociación liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el apoyo técnico de la SETECI, se logró direccionar los recursos a la reducción de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas en la Frontera Norte, zona geográfica prioritaria para el Ecuador.

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

⁴⁹ Para mayor información, consultar el portal web del Programa de Canje de Deuda Ecuador-España: <http://www.canjeecuador-espana.com>

⁵⁰ Un cantón es una entidad territorial de carácter subnacional

⁵¹ La SETECI preside el Comité Técnico

⁵² Acuerdo sobre la Conversión de Deuda en proyectos de desarrollo entre el gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República del Ecuador

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Los nuevos proyectos estarán enfocados en las temáticas prioritarias de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, mantenimiento y equipamiento de establecimientos de salud y educación, y para fortalecer los resultados alcanzados por proyectos que ya han sido financiados anteriormente por el Fondo Ítalo-Ecuatoriano (FIE). Se realizará una cuarta convocatoria pública, donde los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son las entidades elegibles para la ejecución de estos proyectos, que contarán con un acompañamiento de la Secretaría Técnica de Plan Ecuador⁵³ a efectos de asegurar que estas acciones sean un complemento eficaz a la política pública establecida por el Gobierno Nacional⁵⁴.

Estos logros, si bien pueden ser atribuidos al cumplimiento del compromiso de la Declaración de París por parte de los respectivos donantes, por la parte ecuatoriana se atribuyen a un manejo soberano de la cooperación, con claras directrices generadas desde la Presidencia de la República. En el enlace ciudadano No. 164 del 20 de marzo de 2010⁵⁵, el Presidente Correa señaló que anteriormente en el Ecuador, la cooperación era desordenada y que las condiciones las ponían los donantes, mientras que ahora las necesidades de cooperación se definen en base a la planificación nacional, y si la cooperación no se alinea a estas prioridades es preferible rechazar dicha cooperación, no como un acto de rebeldía sino de soberanía, ya que no se aceptan imposiciones de ninguna nación sobre el Ecuador.

No obstante, la búsqueda de la eficacia en la cooperación es un proceso continuo que se genera a partir de las voluntades y compromisos de las partes. Se considera que aún existen desafíos para el gobierno ecuatoriano, como mejorar la participación de la sociedad civil y del sector privado en la definición de la política de cooperación, lo que se puede traducir en un fortalecimiento del SECI.

De igual forma, como resultado del ordenamiento de la cooperación internacional en Ecuador, las responsabilidades de la SETECI aumentaron y deben ir acompañadas de una estructura orgánica operativa y del recurso humano adecuado y suficiente. Un mayor dinamismo de las mesas de coordinación y el avanzar en el uso de los sistemas nacionales forman parte también de estos desafíos.

Finalmente, podemos concluir que los avances en eficacia de la cooperación en Ecuador han sido el resultado de:

- Liderazgo y apropiación por parte del país
- Apostar por programas y proyectos de gran envergadura antes que pequeñas intervenciones que permiten atomización de los recursos y reducen el impacto
- Generar un marco estratégico claro y articulado desde lo nacional, pasando por lo sectorial y definiendo prioridades territoriales

Y tiene como desafíos en la agenda de eficacia:

- Mejorar la participación de la sociedad civil y del sector privado en la definición de la política de cooperación
- Fortalecer el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI)
- Asegurar un recurso humano adecuado y suficiente para responder a los nuevos retos de la SETECI
- Dinamizar las mesas de coordinación y avanzar en el uso de los sistemas nacionales

⁵³ Entidad del gobierno central encargada de la planificación, coordinación y priorización de las acciones de desarrollo en la frontera norte

⁵⁴ Noticia publicada en el portal de SETECI, titulada "Ecuador-Italia aprueba la orientación de 4.2 millones para proyectos de Frontera Norte", http://www.seteci.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=503:ecuador-italia-aprueba-la-orientacion-de-42-millones-para-proyectos-de-frontera-norte&catid=64:ultimas-noticias&Itemid=250

⁵⁵ Se lo puede descargar en la siguiente dirección: http://www.presidencia.gob.ec/index.php?option=com_remository&Itemid=90&func=select&id=89

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Las perspectivas de crecimiento para la sub-región del Caribe también son favorables tomando en cuenta la crisis actual, incluso mejores que lo esperado para América del Norte. Según el Fondo Monetario Internacional, se estima que la producción del Caribe crecerá en un 3.3% para el 2011 y un 4.3% para el 2012 (para América del Norte se estima que será de 1.8% y 2.0% respectivamente) (FMI, 2011). La República Dominicana estará por encima del promedio de la sub-región, ya que se espera que su PIB crezca en 5.5% en los años 2011 y 2012⁵⁶. Sin embargo, sus avances en términos de desarrollo humano son más lentos al ubicarse en el puesto 88 (entre 169 países) con un índice de 0.663 en el 2010 (PNUD, 2011).

La cooperación internacional representó en promedio entre el 2005 y 2009, un 1% del Ingreso Nacional Bruto y un 7% del gasto público (Centro de Información sobre la Cooperación Internacional, 2011). Al igual que el resto de países de Renta Media, República Dominicana está siendo afectada por una disminución en los aportes de la cooperación tradicional y perdiendo la categoría de país prioritario para la comunidad donante. Dentro de su agenda de cooperación refleja como prioridad el impulsar la Cooperación Sur-Sur, no como reemplazo a la cooperación Norte-Sur, sino como un mecanismo de integración y responsabilidad mutua entre los países de la región, como un espacio que genera la posibilidad de intercambiar experiencias que se ajustan al contexto y a las necesidades internacionales por la propia cercanía de los problemas que tienen estos países, y por la propia capacidad para transmitirlos de manera mucho más directa. República Dominicana cuenta con buenas experiencias en cooperación brindada a su país vecino Haití.

Desde 1994, este país inició un proceso de reforma para la modernización del Estado que ha sido liderado por varios gobiernos, incluido el presente. Recordemos que dentro de su historia política, República Dominicana vivió 30 años sometida al dictador Rafael Leónidas Trujillo (1930 a 1961), considerada una de las dictaduras más severas del mundo, pero donde se avanzó en la organización del sistema financiero aportando estabilidad económica para el país. Durante la Cuarta República (1966), se inició también un proceso de cambio de las condiciones políticas del país, pero enfocado sobretudo en las libertades públicas y el respeto al derecho a la vida y el voto. Es entonces en 1994 cuando se crea el ambiente propicio para iniciar el proceso de reforma del Estado al restablecerse la democracia con el Presidente Joaquín Balaguer (Mejía-Ricart, 2002).

Históricamente, el sistema de gestión pública en este país ha carecido de planificación, de discrecionalidad en la asignación y ejecución del gasto, informalidad en la administración del crédito interno y de las compras y contrataciones de bienes y servicios, con procedimientos administrativos poco eficientes. Es decir, existía una falta de transparencia, una imprevisibilidad en las cuentas del Estado y un desorden en su manejo (BID, 2009).

La falta de institucionalidad estaba ligada con las dificultades de gobernanza. Bona (citado en Lizardo y Guzmán, 2005) señala que desde muy temprano la historia de la planificación *“ha sido de una lucha constante con entidades paralelas oficiales o privadas que, prevalidas de un apoyo político a veces real y otras ficticio, han entorpecido grandemente el proceso de la programación del desarrollo en nuestro país”*. Es así como, a pesar de un comienzo prometedor en la primera mitad de los años 60, las instituciones relacionadas con el proceso de planificación en los siguientes 15 años, intentaron manejar técnicamente los programas y proyectos de desarrollo, pero a medida en que su capacidad para incidir en las decisiones políticas disminuía, comenzaba un proceso de estancamiento de su capacidad técnica para enfrentar los problemas del desarrollo económico y social, reduciéndose la autoridad de la Oficina Nacional de Planificación como ente de coordinación institucional (Lizardo y Guzmán, 2005).

⁵⁶ Boletín Digital del FMI: Actualizaciones de Perspectivas de la Economía Mundial y del Informe sobre la Estabilidad Financiera Mundial, 17 de junio de 2011, <https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/survey/so/2011/car061711as.pdf>

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

La Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) fue creada mediante ley el 22 de noviembre de 1965⁵⁷ en reemplazo de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación y se integra al Secretariado Técnico de la Presidencia (STP) conjuntamente con la Oficina Nacional de Presupuesto, Oficina Nacional de Estadísticas y la Oficina Nacional de Administración y Personal, conformándose con éstas el Sistema Nacional de Planificación Económica, Social y Administrativa.

El STP era una institución evidentemente fuerte al convertirse en un órgano asesor del Poder Ejecutivo, pero con un gran reto dado el abandono de la planificación en el país, y en lo referente a la cooperación, por carecer de un reglamento actualizado para las demandas institucionales⁵⁸. Dentro de las funciones del STP se encontraban las de coordinar, supervisar, dar seguimiento y velar por la ejecución de proyectos y programas de inversión social financiados por organismos de cooperación internacional. De igual forma, era la encargada de coordinar los programas de crédito, ayuda financiera y asistencia técnica proveniente del exterior. Es decir, desde esta institución se coordinaba tanto la AOD como los préstamos de organismos internacionales.

En el primer período de gobierno del Presidente Leonel Fernández, en enero de 1999, como un intento de dar un adecuado cumplimiento a las funciones del STP en materia de cooperación internacional, se nombra una Subsecretaría Técnica de la Presidencia encargada de la cooperación internacional⁵⁹. Sin embargo, aquí se forma una especie de vacío institucional, porque no se crea una subsecretaría sino solo se designa una subsecretaria, es decir, no existe la figura de una institución de cooperación, sino más bien una unidad de apoyo para dar respuesta a las obligaciones de la Subsecretaria encargada de la cooperación.

En el año 2000, con el apoyo del Instituto de Investigaciones de la Cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, se realizó un diagnóstico de la situación de la cooperación internacional en el país con el objeto de fortalecer su gestión. Entre las recomendaciones podemos mencionar la necesidad de que el STP ejerza liderazgo eficaz en la gestión de la cooperación; que la coordinación de la cooperación internacional debe estar ligada a los mecanismos del Sistema Nacional de Planificación y que se requiere de un Plan Director de Cooperación Internacional para la República Dominicana a ser elaborado por la Subsecretaría Técnica de la Cooperación Internacional⁶⁰.

En el gobierno del Presidente Rafael Mejía Domínguez (2000-2004), se agrega a la institucionalidad de la cooperación, un Comité Tripartito para la Cooperación Internacional⁶¹. El Comité estaría compuesto por los titulares del Ex Oficio de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, la Oficina del Ordenador Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED) y el Secretariado Técnico de la Presidencia.

En dicho Comité recayó la coordinación, dirección y ejecución de la cooperación internacional (AOD y préstamos del exterior) hacia áreas consideradas de interés dentro de los sectores prioritarios del Programa de Gobierno, así como el estudio y evaluación de las demandas que generen las instituciones nacionales. Desde este momento se evidencia la alineación de la cooperación internacional a las prioridades nacionales.

⁵⁷ Ley No. 55 del 22 de noviembre de 1965

⁵⁸ Entrevista realizada a América Bastidas, Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional

⁵⁹ Decreto 2-99. La Lic. Rosa NG de Eberle, queda designada Subsecretaría Técnica de la Presidencia.

⁶⁰ Entrevista realizada a América Bastidas, Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional e información complementaria proporcionada por funcionaria el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

⁶¹ Decreto No. 56-01.

Abreviaciones y
Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional
Consultada

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

En respuesta a la compleja institucionalidad de la cooperación internacional en República Dominicana, en el 2003 los donantes deciden organizarse, definiendo una estructura de coordinación entre ellos, la “mesa de donantes”, bajo el liderazgo del Banco Mundial. También se crearon “mesas sectoriales” dinamizadas por diversos donantes. Estas reuniones generales permitían un acercamiento, el intercambio de información y la adopción de posicionamientos comunes (AECID, 2005).

En el año 2004, se resolvió mediante decreto que la cooperación internacional se convierta en una Subsecretaría de Estado, que depende directamente del Secretariado Técnico de la Presidencia, siendo este último el organismo rector de la cooperación, el ente coordinador de las diferentes dependencias gubernamentales y punto focal de los donantes⁶².

La Subsecretaría asume las funciones relacionadas con la cooperación financiera y técnica, reembolsable y no reembolsable, multilateral, bilateral y triangular. La política de la cooperación internacional se coordina con la Oficina Nacional de Planificación, el seguimiento a la cartera de préstamos se coordina con el Banco Central y la Secretaría de Finanzas, y la cooperación bilateral y triangular se coordina con la Secretaría de Relaciones Exteriores (STP, 2005). La coordinación y seguimiento de las intervenciones de la Unión Europea se realiza a través de la Oficina del Ordenador Nacional de Fondos Europeos (AECID, 2005).

Asimismo, durante el gobierno del Presidente Mejía Domínguez, se implementa gradualmente el sistema de gestión financiera (SIGEF) (BID, 2009) y se construye la “Estrategia para la Reducción de la Pobreza”. Esta última, brindaba lineamientos para el desarrollo (además de los adoptados por el país a través de los compromisos de la Declaración del Milenio) y pretendía mejorar la alineación de la cooperación internacional con las prioridades nacionales⁶³. La Estrategia no llegó a ponerse en práctica y fue sustituida en el 2005 por los “Lineamientos Generales para una Estrategia de Desarrollo y el Financiamiento Internacional” (LEDFI), como el marco de referencia para la cooperación internacional (AECID, 2005).

En marzo de 2005, República Dominicana participa en el Foro de Alto Nivel realizado en París y se adhiere a la Declaración de París para la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Esta adhesión es un punto de inflexión para la gestión de la cooperación en el país, y coincide con cambios en la política interna del segundo periodo de gobierno de Leonel Fernández (2004-2008), que busca continuar con el proceso de reforma del Estado para su modernización. Por lo tanto, los nuevos compromisos en el ámbito internacional, ratifican las reformas institucionales, el impulsar el proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y genera insumos para la sistematización de metodologías a través de los indicadores de la DP⁶⁴.

En el 2006 tuvieron lugar una serie de reformas, que si bien no fueron motivadas por la DP, generan también mejoras en la eficacia de la cooperación. Se promulgaron leyes para la modernización del marco legal que regula la administración pública, entre las que se destacan: Ley de Crédito Público (No.6-06), Ley de Compras y Contrataciones (No.340-06), Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público (No.423-06), Ley de Organización de la Secretaría de Estado de Hacienda, Ley de Organización de la Secretaría de Estado de Planificación y Desarrollo (No.496-06) y la Ley del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (No.498-06) (BID, 2009).

⁶² Entrevista a América Bastidas, Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional

⁶³ Otros documentos de lucha contra la pobreza elaborados anteriores a la Estrategia fueron el Plan Nacional de Desarrollo Social (1996) y el Programa Comunidad Digna (1998) (SEEPyD, s.f.)

⁶⁴ Entrevista realizada a América Bastidas, Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

En este nuevo ordenamiento de la gestión pública, en lo concerniente a la planificación internacional, se destaca la transformación del Secretariado Técnico de la Presidencia (STP) en una Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD). Sus principales funciones son la de conducir las políticas macroeconómicas, ser el órgano rector del Sistema de Planificación e Inversión Pública y elaborar el Plan Plurianual de Inversiones⁶⁵.

La SEEPyD consta de tres subsecretarías, entre ellas la Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional, encargada de definir las políticas, las normas y los procedimientos para la solicitud, recepción, gestión y evaluación de la cooperación técnica financiera no reembolsable (queda a cargo de la Secretaría de Hacienda todo aquello que representa deuda externa, independientemente de su bondad) en el marco de los programas y proyectos identificados como prioritarios en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (el Plan Plurianual se convierte entonces en la guía para la definición de programas y proyecto por parte de los donantes). Es así que participa en la negociación de los convenios, interactúa con las agencias de cooperación no reembolsable y esta a cargo de diseñar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional y su plan de implementación⁶⁶.

A criterio de la Subsecretaria América Bastidas, a pesar de que la SEEPyD parte de la Oficina Nacional de Planificación, representa un nuevo concepto en planificación, con procesos y metodologías que priorizan la necesidad de definir no solo lineamientos sino también prioridades que se articulen en la Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030⁶⁷, construida a partir de un diálogo participativo donde la sociedad civil, el sector privado, las academias, los organismos internacionales, las instituciones públicas han aportado.

En este marco institucional se empiezan a generar importantes avances que evidencian la voluntad política del gobierno dominicano con los compromisos de eficacia, al implementar reformas con este fin, como la definición en el año 2009 de los elementos conceptuales del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID). El SINACID representa el instrumento de articulación y coordinación de todos los actores que participan en el proceso de gestión de la cooperación internacional en la República Dominicana, teniendo por objetivo optimizar y mejorar la eficiencia de los recursos de cooperación internacional sobre la base de los objetivos y las prioridades nacionales (SEEPyD, 2009).

Uno de los mecanismos principales del SINACID son las Mesas Sectoriales de Coordinación de la Cooperación Internacional. Como se mencionó anteriormente, estas mesas empezaron a funcionar en el año 2003 por iniciativa y con la participación de la comunidad donante, pero a partir de la creación del SINACID, dichas mesas son encabezadas por la institución rectora de la política del sector y acompañada por la SECI, lo que demuestra una retoma de liderazgo por parte del gobierno. Las mesas se constituyen en la estructura de participación, reflexión y debate entre el gobierno, la sociedad civil y la comunidad cooperante, con el objetivo de mejorar la eficacia de la ayuda (SEEPyD, s.f.a). Para diciembre de 2010 se han implementado un total de 17 mesas sectoriales de coordinación de la cooperación internacional⁶⁸.

Conforme se dispuso en el mandato de creación, la SEEPyD (ahora Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo), elaboró el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2010-2013. Corresponde al primer ejercicio de planificación de mediano plazo, alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo. Contiene los programas y proyectos prioritarios a ser ejecutados por los organismos del sector público, así como los respectivos requerimientos de recursos.

⁶⁵ Ley No. 496-06

⁶⁶ *Ibid*

⁶⁷ El 25 de enero de 2012 se aprueba la Ley Estrategia Nacional de Desarrollo al 2030

⁶⁸ Información obtenida de la página web de la SEEPyD en el siguiente enlace: <http://www.economia.gob.do/eweb/ShowContent.aspx?idm=120>

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

En el PNPSP se exponen las políticas y prioridades de cooperación no reembolsable para el período 2010-2013, facilitando así la alineación de la cooperación internacional a las necesidades identificadas por el gobierno (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2010). La política de cooperación presenta una clara articulación a la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (a partir de los objetivos estratégicos se establecen las líneas de acción estratégicas para el mediano plazo). Dentro de la política se definen también los criterios que deben cumplir los programas y proyectos de cooperación no reembolsable a fin de ser considerada su aprobación.

Otro elemento que demuestra el compromiso del país a los principios de la Declaración de París ha sido su participación en las tres rondas de monitoreo de los avances en la implementación de la DP llevadas a cabo por la OCDE.

República Dominicana, a través del Vice Ministerio de Cooperación Internacional (antes Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional), define como un logro en términos de eficacia de la cooperación, el retomar la planificación al desarrollo con un enfoque de gestión por resultados. Ha sido una iniciativa de naturaleza internacional, apoyada por el BID, pero que el país lo ha asumido desde la lógica dominicana. Incluso, se ha iniciado también un ejercicio de gestión por resultados en los gobiernos regionales y locales.

Adicionalmente, se percibe también como un logro la búsqueda de la transparencia de la información de la cooperación internacional a través de la suscripción del país a la Iniciativa Internacional de la Transparencia de la Ayuda (IATI). Esta iniciativa motivó la Iniciativa Nacional de Lucha contra la Corrupción con enfoque de transparencia, desarrollada con el apoyo del Banco Mundial y un conjunto de agencias nacionales, fortaleciendo al Ministerio de Hacienda, a través de un conjunto de leyes, mandatos, reglamentos, toda una estructura relacionada con compras nacionales, con sistemas que incorporan para todas las iniciativas el seguimiento, y que abarca hasta los fondos de la cooperación internacional.

En términos de alineación y apropiación, República Dominicana ha logrado que en la construcción de las Estrategias País de los donantes, se incorpore los diagnósticos de la situación actual del país que realiza el gobierno, ya que las prioridades nacionales son definidas por el país y alrededor de eso debe girar la estrategia.

Por otro lado, el gobierno actual en República Dominicana considera como desafío el vincular el diálogo de las prioridades nacionales en los espacios regionales. Por lo general, se vuelve invisible el dialogo bilateral a través del espacio regional. El espacio regional muchas veces tiene una lógica y una dinámica independiente y en ausencia de las prioridades nacionales. Se debería buscar un mecanismo a partir del cual el espacio regional se fomente desde el diálogo bilateral.

Así mismo, se considera necesario continuar con los esfuerzos de transparentar la información de manera que se visibilicen los resultados de los aportes de la cooperación, pero sobre todo se visibilicen los cambios que den cuenta del impacto que han tenido las políticas públicas en los ciudadanos y ciudadanas.

En cuanto a la institucionalidad de la cooperación en el país, reconoce que debe aun fortalecerse, cambiarse. Ha habido muchos avances pero se puede aún avanzar más. Necesitan también trabajar más en posicionarse como la entidad rectora de la cooperación en el país.

Abreviaciones y
Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional
Consultada

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

La Declaración de París ha aportado de manera importante en términos de eficacia. Ha sido un instrumento que les ha permitido afianzarse en los diálogos, que incentiva la coordinación sectorial y que ha generado conocimiento. Pero el reconocimiento fundamental en los avances en el desarrollo, ha sido el impulso del gobierno actual hacia la definición de políticas públicas en beneficio del desarrollo de los sectores más desprovistos en el país. Es difícil avanzar si no existe una orientación clara, independientemente del apoyo de organismos internacionales⁶⁹.

Para concluir, se evidencia que los compromisos hacia una eficacia de la cooperación internacional en República Dominicana se han podido ir concretando como resultado de:

- Una planificación con enfoque de gestión por resultados
- Transparentar la información de la cooperación internacional
- Un fuerte liderazgo en las negociaciones de las intervenciones de la cooperación y fortaleciendo la capacidad de diagnóstico del Estado

Debiendo aún superar desafíos tales como:

- Vincular el diálogo bilateral de las prioridades nacionales en los espacios regionales
- Visibilizar el impacto de las políticas públicas en la población y avanzar en la transparencia de la cooperación
- Fortalecer la institucionalidad de la cooperación y el posicionamiento del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo como el rector de la cooperación en el país

Abreviaciones y
Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional
Consultada

⁶⁹ Entrevista realizada a América Bastidas, Subsecretaria de Estado de Cooperación Internacional

Conclusiones

A lo largo del análisis de estos tres países hemos podido evidenciar diversos puntos de encuentro, a pesar de las características propias de la visión y proceso de desarrollo de cada uno de ellos en los últimos años. Lo cual se ha dado bajo un contexto de crecimiento económico y una inequidad en la distribución de los ingresos constante. De lo cual cabe resaltar:

- Sus gobiernos se han enfocado en el fortalecimiento de la planeación y reestructuración de los organismos del Estado para afianzar el liderazgo de sus agendas de desarrollo
- Al ser clasificados como países de renta media, han perdido protagonismo como receptores de cooperación Norte-Sur. Paralelo a ello los aportes de la cooperación financiera no reembolsable son marginales en comparación a los niveles de inversión del Estado
- La importancia de la cooperación técnica se ha elevado especialmente a través de la oferta y demanda de cooperación Sur-Sur
- Es fundamental el alinear la cooperación internacional a las prioridades definidas por el gobierno en los espacios de diálogo y negociación, aún en detrimento de las relaciones diplomáticas, comerciales y demás

A partir de dichas conclusiones, se sugiere que en América Latina y el Caribe:

- Una apropiación de la agenda de desarrollo se traduce en una mejora en la eficacia de la cooperación internacional
- La alineación de la cooperación internacional a las necesidades definidas desde el gobierno equivale al respeto a la soberanía del país, por lo que de no alinearse es preferible prescindir de ella
- El intercambio de experiencias exitosas de desarrollo entre países de similares características, a través de la cooperación Sur-Sur, se convierte en catalizador del desarrollo
- El diálogo fluido y permanente entre los diversos actores de la cooperación internacional en los países, facilita la construcción de lineamientos eficaces para la gestión de la cooperación internacional
- Es necesario el fortalecimiento de la institucionalidad para la correcta implementación y gestión de la cooperación técnica

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

Bibliografía

Perú

APCI (2010). Situación y Tendencias de la Cooperación Internacional en el Perú: 2007-2008, Perú, Segraf – Editora Perú.

FMI (2011). Perspectivas de la Economía Mundial. Disponible en: <http://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/weo/2011/02/pdf/texts.pdf>

Grupo Propuesta Ciudadana (2006). La descentralización peruana. La conducción del proceso de descentralización, el papel del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del CEPLAN. Disponible en: http://participaperu.org.pe/apc-aa/archivos-aa/3c6bb51ada688b58c57cb18308d59d73/descentralizaci_n_peruana.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (2011). ODA Políticas. Rolling Plans. Disponible en: http://www.mofa.go.jp/policy/oda/rolling_plans/index.html

PNUD (2011). Informe de Desarrollo Humano 2011, cuadro 1. Disponible en: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_ES_Table1_reprint.pdf

Ecuador

AGECI (2010). Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2007-2009, Quito, Graphus.

Arcos, Carlos (2001). Ecuador: Cooperación para el Desarrollo. Balance de una década, Quito, Abya Yala.

BCE (2010). Estadística de cuentas nacionales. Disponible en: <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000167>

BCE (2011). Cuentas nacionales trimestrales del Ecuador, segundo semestre de 2011. Disponible en: <http://www.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/ComunicacionMedios/Articulos/resultadoseconomicos2011.pdf>

INECI (2005). Cooperación al Desarrollo, Ecuador 2003-2004, Quito, Gráficas Ortega.

INECI (2006). Cooperación al Desarrollo, Ecuador 2005. INECI (2007). Cooperación al Desarrollo, Ecuador 2006-2007, Quito, Camaleón Diseño Visual. Disponible en: http://www.seteci.gob.ec/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=88&limitstart=5

PNUD (2011). Informe de Desarrollo Humano 2011, cuadro 1. Disponible en: http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2010_ES_Table1_reprint.pdf

Portal de la Presidencia. Enlace ciudadano No. 164 desde el cantón Mira, provincia del Carchi, 20 de marzo de 2010. Disponible en: http://www.presidencia.gob.ec/index.php?option=com_remository&Itemid=90&func=select&id=89

Portal del Programa de Canje de Deuda Ecuador-España. Antecedentes, avances y resultados. Disponible en: <http://www.canjeecuadorespana.com/documentos/antecedentes.pdf>

SENPLADES (2009). Recuperación del Estado Nacional para alcanzar el buen vivir. Memoria Bienal 2007-2009.

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

SENPLADES (2011). Sala de prensa: Senplades entrega asistencia técnica a gobierno paraguayo. isponible en: <http://www.senplades.gob.ec/web/senplades-portal/fotonoticia-319>

SETECI (2010). Catalogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana, Quito, Lápiz y Papel.

SETECI (2010a) Informe de Gestión Anual 2010. Gestión soberana de la cooperación internacional no reembolsable. Disponible en: http://www.seteci.gob.ec/files/InforTec2010/Informe_tecnico_SETECI.pdf

SETECI (2011). Dengue: Ecuador mitigó la emergencia sanitaria de Bolivia. Revisa Cooperamos No. 1, Quito, Soboc Grafic.

República Dominicana

AECID (2005). Estrategia de la Cooperación Española en República Dominicana 2005-2008. Disponible en: <http://190.166.45.252:8080/jspui/bitstream/123456789/579/1/Estrategia%20Pais%20AECID%202005-08.pdf>

BID (2009). La ruta hacia el crecimiento sostenible en la República Dominicana. Washington DC. The Word Express, Inc. Disponible en: http://www.stp.gov.do/eWeb/Archivos/Libros/La_ruta_hacia_el_crecimiento_sostenible_en_la_RD_final_web.pdf

Centro de Información sobre la Cooperación Internacional (2011). Informe país preliminar de la tercera encuesta de seguimiento de la Declaración de París 2011 – República Dominicana. Disponible en: http://www.eficacia.info/doc_detalle.php?id=725

Lizardo, Magdalena y Guzmán, Rolando M. (2005). Coordinación de las Políticas Fiscales y Ambientales en República Dominicana, Santiago de Chile, Marzo 2005. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/21870/lcl2303e.pdf>

Mejía-Ricart (2002). La Reforma del Estado en la República Dominicana en VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 octubre de 2002, Disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/clad0043305.pdf>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2010). Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2010-2013, Santo Domingo, Diciembre 2010. Disponible en: http://www.stp.gov.do/eWeb/Archivos/Libros/Plan_Nacional_plurianual.pdf

SEEPyD (s.f.). Insumos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Documento Temático sobre Lucha contra la Pobreza y Desigualdad. Disponible en: <http://www.camaradediputados.gov.do/masterlex/MLX/docs/2F/1B0/1B1/1C5/1D2/1D3.pdf>

SEEPyD (s.f.a). Manual de Procedimientos. Mecanismo de Coordinación de la Cooperación Internacional. Disponible en: <http://190.166.45.252:8080/jspui/bitstream/123456789/367/1/Manual%20de%20Procedimientos%20MECI.doc>

SEEPyD (2009). Elementos Conceptuales del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID) de la República Dominicana, Santo Domingo, abril de 2009. Disponible en: http://190.166.45.252:8080/jspui/bitstream/123456789/395/1/SINACID_elementos_conceptuales.pdf

STP (2005). Lineamientos Generales para una Estrategia de Desarrollo y el Financiamiento Internacional en la República Dominicana, Santo Domingo, Marzo 2005. Disponible en: <http://190.166.45.252:8080/jspui/bitstream/123456789/491/1/Lineamientos%20generales%20para%20una%20estrategia%20de%20desarrollo%20y%20el%20financiamiento%20internacional%20en%20la%20Rep.%20Dom..pdf>

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación
Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional
en el Ecuador

La Cooperación Internacional
en República Dominicana

Conclusiones

Abreviaciones y
Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional
Consultada

Bibliografía Adicional Consultada

AECID (2005a). Acta de la VI Comisión Mixta Hispano-Dominicana de Cooperación, Madrid, 10 de junio de 2005. Disponible en: <http://190.166.45.252:8080/jspui/bitstream/123456789/491/1/Lineamientos%20generales%20para%20una%20estrategia%20de%20desarrollo%20y%20el%20financiamiento%20internacional%20en%20la%20Rep.%20Dom..pdf>

AGECI (2010a). Informe de Actividades ONG Extranjeras 2007.2009, Quito, Graphus.

APCI (2006). Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional. Disponible en: http://www.apci.gob.pe/marco/atach/APCI_Politica_Nacional_de_CTI_20_Setiembre_2006.pdf

APCI (2008). Mejorando la Eficacia de la Cooperación Internacional: A propósito de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, Lima, Tarea Asociación Gráfica Educativa.

APCI (2009). Plan Anual de Cooperación Internacional No Reembolsable, Lima, MIFLOS E.I.R.L.

APCI (2010a). Normas Legales de la Cooperación Internacional No Reembolsable. Disponible en: http://www.apci.gob.pe/marco/atach/normas_legales_2010.pdf

APCI (2011). Mapas de Cooperación Internacional No Reembolsable – CINR Oficial en el Perú, Lima, Cecosami Pre Prensa e Impresión Digital.

APCI (2011a). Catálogo de Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, Lima, Cecosami Pre Prensa e Impresión Digital.

Aprueban la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural (2004). Disponible en: <http://www.apci.gob.pe/marco/atach/EstrategiaNacionaldeDesarrolloRural.pdf>

Aprueban la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004-2015 (2004). Disponible en: <http://www.apci.gob.pe/marco/atach/EstrategiaNacionaldeSeguridadAlimentaria.pdf>

Aprueban Plan de Operaciones de la Estrategia Nacional Crecer (2007). Disponible en: <http://www.apci.gob.pe/marco/atach/PlanDeOperacionesCRECER.pdf>

Aprueban Plan Nacional para la Superación de la Pobreza 2004-2006 (2004). Disponible en: <http://www.apci.gob.pe/marco/atach/PlanNacionalparalaSuperaciondeLaPobreza.pdf>

Alasino, Enrique (2008). La Implementación de la Declaración de París en el Perú: propuestas para la cooperación europea. Disponible en: <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/documentostrabajo/Documents/DT27.pdf>

CEPLAN (2011). Plan Bicentenario. El Perú hacia el 2021. Disponible en: <http://www.ceplan.gob.pe/plan-bicentenario-indice>

CIDEAL (2008). Líneas maestras para el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de la República Dominicana, Madrid, julio 2008.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Disponible en: <http://www.unl.edu.ec/educativa/wp-content/uploads/2010/12/C%3%93DIGO-ORG%3%81NICO-DE-PALNIFICACI%3%93N-DE-LAS-FINANZAS-P%3%9ABLICAS.pdf>

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional en el Ecuador

La Cooperación Internacional en República Dominicana

Conclusiones

Comunidad Europea y República Dominicana (2002). Documento de Estrategia de Cooperación y Programa Indicativo 2001-2007, 27 de junio de 2002. Disponible en: http://ec.europa.eu/development/icenter/repository/scanned_do_csp_es.pdf

Ecuador. Realidad y Perspectiva de la Planificación (1992). Disponible en: <http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/6402/3/ECUADOR%20REALIDAD%20Y%20PERSPECTIVA%20DE%20LA%20PLANIFICACION.pdf>

Informe de Evaluación 5/1999. El Programa de Cooperación Hispano-Peruano (s.f.). Disponible en: <http://www.maec.es/SiteCollectionDocuments/Cooperaci%C3%B3n%20espa%C3%B1ola/Publicaciones/5.%20Eva%20Programa%20Hispano%20Peruano.pdf>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (2010). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de Seguimiento 2010. República Dominicana. Santo Domingo, noviembre de 2010. Disponible en: http://www.end.gov.do/download/eje_1/E1.5_%20RELACIONES_INTERNACIONALES_Y_PE.pdf

OECD (2005). Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo. Foro de Alto Nivel, París, 2 de marzo de 2005. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf>

OECD (2006). Encuesta de 2006 de seguimiento a la Declaración de París. República Dominicana. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/3/57/39907506.pdf>

OECD (2008). Encuesta de 2008 de seguimiento a la Declaración de París. Ayuda más eficaz para 2010. República Dominicana. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/35/55/42510596.pdf>

OECD (2009). Resultados del Monitoreo de la Declaración de París. Perú. Disponible en: <http://www.oecd.org/dataoecd/53/12/42510530.pdf>

ONU (2000). Declaración del Milenio. Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, 13 de septiembre de 2000. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

OPS (2007). Estrategia de Cooperación con el País República Dominicana 2007-2011. Santo Domingo, junio 2007. Disponible en: http://www.who.int/countryfocus/cooperation_strategy/ccsdominicanrepublic.pdf

Secretaría Técnica del Acuerdo Nacional (s.f.). Acuerdo Nacional....para trabajar de acuerdo!. Disponible en: <http://www.apci.gob.pe/marco/atach/AcuerdoNacional.pdf>

SETECI (2011a). Revista Cooperamos No.02, Quito, Soboc Grafic.

SEEPyD (s.f.b). Sistema Nacional de Planificación. Nuevo Marco Institucional. Disponible en: http://190.166.45.252:8080/jspui/bitstream/123456789/304/1/Sistema%20Nacional%20de%20Planificaci%C3%B3n_SEEPYD.pdf

SEEPyD (s.f.c). Insumos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo. Documento Temático sobre Relaciones Internacionales y Política Exterior. Disponible en: http://www.end.gov.do/download/eje_1/E1.5_%20RELACIONES_INTERNACIONALES_Y_PE.pdf

SEEPyD (2008). Plan Estratégico Institucional 2008-2012. Mayo 2008. Disponible en: http://190.166.45.252:8080/jspui/bitstream/123456789/566/1/Plan_Estrategico%2008-12_SEEPYD.pdf

Abreviaciones y Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional Consultada

Resumen Ejecutivo

Introducción

La Cooperación
Internacional en el Perú

La Cooperación Internacional
en el Ecuador

La Cooperación Internacional
en República Dominicana

Conclusiones

Organización de los Estados Americanos Red Interamericana de Cooperación

www.oas.org

www.cooperanet.org

Abreviaciones y
Acrónimos

Bibliografía

Bibliografía Adicional
Consultada

Canada



Canadian International
Development Agency

Agence canadienne de
développement international